



## **RESOLUCION DCS 482/2024**

Ref. EXP 2273/2010 Bahía Blanca, 2 de Octubre de 2024

#### **VISTO**

La Resolución DCS/245 del 2024, Evaluaciones Docentes, Tramo 3 Grupo 3

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a el docente DIEGO MARTIN PALOMO, Legajo 11407) en su cargo de Profesor Adjunto - Ded. Semi-Exclusiva y Nº de planta 21028610

#### Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado a el docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación Satisfactoria.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de Octubre de 2024;

### **POR ELLO:**

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta de evaluación de el docente DIEGO MARTIN PALOMO, Legajo 11407 en su cargo de Profesor Adjunto - Ded. Semi-Exclusiva y N° de planta 21028610 como Satisfactoria

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese a el docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.